

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Informe

	. ,			
	11	m	rn	•
1.4	u	111	w	

Referencia: REG - EX-2018-45528150- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT Nº 1597/19 (RESOL-2019-1597-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, IF-2018-45586924-APN-

DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 1815/19.-

ACTA ACUERDO

CCT Homologado N° 1387/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto del 2018, se reúne se reúnen por una parte INARTECO S.A. con domicilio en la calle Córdoba 991, piso 6to, Capital Federal, representada por el señor Roberto Papastefano, en adelante "La Empresa" y por la otra los señores Pablo Blanco, Guillermo Mangone, Rodolfo Corti y Viviana Pinto en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

<u>Primero</u>: Las partes acuerdan que "La Empresa" abonará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 5% a partir del mes de agosto de 2018, no acumulativo.

<u>Segundo:</u> Dicho incremento será calculado sobre todos los rubros convencionales vigentes al mes de marzo 2018 a excepción del concepto "Bonificación de Gas" y "Antigüedad" que poseen su propia metodología de cálculo.

<u>Tercero:</u> Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero queda conformado en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES:

Basicos de (Convenio		NO. ACUM.	NO. ACUM.	
Aumento	BASE	10%	5%	5%	
Vigencia	01/03/2018	01/04/2018	01/06/2018	01/08/2018	
C1	19240	21164	22126	23088	
C2	20216	22238	23249	24259	
C3	21227	23349	24411	25472	
C4	22287	24515	25630	26744	
C5	23401	25742	26912	28082	
C6	24573	27031	28259	29488	
Bon.Gas	1800	1800	1800	1800	

INARTECO S.A.
Roberto Papastefano
Vicepresidente

San

1

ADICIONAL ANTIGUEDAD

Vigencia	01/04/2018	01/06/2018	01/07/2018	01/08/2018
\$ por año	116	121	162	169

Horario Extendido					
Aumento	BASE	10%	5% No acum.	5% No acum.	
Vigencia	01/03/2018	01/04/2018	01/06/2018	01/08/2018	
C1	3287	3616	3780	3945	
C2	3452	3797	3969	4142	
C3	3805	4186	4376	4566	
C4	4033	4437	4638	4840	
C5	4235	4659	4871	5082	
C6	4451	4896	5118	5341	

<u>Cuarto:</u> Las partes también acuerdan reunirse en el mes de septiembre de 2018 a fin de analizar las variables económicas y pautas salariales.

Quinto: Se convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

INARTECO S.A.
Roberto Papastefano
Vicepresidente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		. ,			
	N	11	m	rn	•

Referencia: Reso 1597-19 ACU 1815-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.